

RESPUESTAS A INQUIETUDES Invitación 502 DE 2018

OBJETO: Términos de Referencia cuyo objeto es: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PTP**, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de un consultor para capacitar 50 empresas del sector turismo para desarrollar competencias que les permitan implementar una estrategia de Marketing Digital con el fin de ampliar su presencia internacional y tener acceso a nuevos mercados a través de herramientas digitales y canales disponibles para ello”.

A continuación, se encuentran las respuestas o aclaraciones frente a cada una de las inquietudes recibidas por Fiducoldex – PTP entre la publicación de los Términos de Referencia, es decir desde el 21 de marzo de 2018, hasta el 6 de abril de 2018 fecha máxima para el envío de inquietudes según lo estipulado en el numeral 2.6.1., Cronograma de la convocatoria.

Inquietud 1: “Si bien es cierto dentro de las etapas del proceso a desarrollar, solicitamos muy amablemente nos aclaren cuantas horas se requieren de capacitación para cada empresa en la Etapa 1 sabiendo que son 50 empresas que se deben capacitar en los 4 departamentos”.

Respuesta: Dependerá de la metodología propuesta por el consultor y las horas que considere necesarias para cumplir el objetivo de la Etapa.

Inquietud 2: “¿Los gastos de logística como salón, refrigerio, materiales deben ser asumidos por el contratista, en las capacitaciones a realizar?”

Respuesta: El PTP coordinará con las autoridades locales el sitio y las ayudas audiovisuales y las fechas para la realización de las jornadas de formación de la Etapa 1. Los demás gastos serán asumidos por el consultor. Ver Adenda No. 1

Inquietud 3: “En cuanto a la 4 etapa donde se debe: Realizar presentación a los funcionarios del Programa de Transformación Productiva de no más de tres (3) horas de duración en la ciudad de Bogotá. ¿A cuántas personas debe ser dirigida esta presentación?, el oferente dispone la logística o el contratante?”

Respuesta: La socialización de la etapa 4 podrá realizarse en las oficinas del PTP que cuentan con proyector y será para alrededor de 10 funcionarios. Los requerimientos adicionales como refrigerio estarán a cargo del consultor.

Inquietud 4: “¿Se deben presentar una metodología para el desarrollo del proyecto al momento de entrega de la oferta?”

Respuesta: El Proponente deberá especificar la metodología de trabajo que empleará para el desarrollo del proyecto y el cronograma de tiempos y actividades, tal como lo explica el numeral 3.3.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Invitación 502 DE 2018

Inquietud 5: ¿El oferente propone las horas para atender las empresas en la etapa 3 y 4? De no ser así agradecemos a la entidad que nos indique cuantas horas se deben disponer para ello.

Respuesta: El oferente propondrá la metodología y las horas que considere necesarias para cumplir el objetivo de cada una de las etapas.

Inquietud 6: “¿En la etapa 1 en la realización de capacitaciones cuantas sesiones se deben realizar por departamento?; entendiendo que son 50 empresas a las que se debe impactar”.

Respuesta: El numeral 3.3, Etapa 1, indica que deberá realizarse por lo menos uno de estos talleres por departamento con una participación total en los cuatro departamentos de mínimo 50 empresas.

Inquietud 7: “En cuanto a la experiencia específica del proponente la entidad solicita: Dos años de experiencia en Consultoría y/o Capacitación: cuando se indica que el objeto debe estar relacionado con proyectos de formación; ¿Puede ser en cualquier tipo de Formación?, o es únicamente formación en la implementación de programas de marketing?”

Respuesta: El numeral 3.2.1. Experiencia específica del proponente indica que el proponente debe acreditar “mínimo dos (2) años de experiencia en CONSULTORIA Y/O CAPACITACION mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución en el sector público, privado o mixto suscritos a partir del 1 de enero de 2010, cuyo objeto esté relacionado con proyectos de formación e implementación de programas de marketing digital” (negrillas fuera de texto).

Inquietud 8: “De igual manera agradecemos a la entidad nos aclare, y tenga en cuenta Consultoría/o Capacitación donde se relacione la realización de formación e implementación de diferentes programas”.

Respuesta: La intervención requiere que el consultor tenga experiencia y conocimiento en la consultoría y/o capacitación en Marketing Digital.

Inquietud 9: “Teniendo en cuenta que los Departamentos Convocados son: Cauca, Chocó, Magdalena y Tolima. Quisiera saber si como oferente a la convocatoria es posible presentar una propuesta radicada desde el departamento de Casanare. En caso negativo ¿habrá más convocatorias para la Zona Orinoquía?”

Respuesta: Si bien la convocatoria pide que la ejecución de la consultoría se desarrolle en estos cuatro departamentos, el proponente podrá provenir de cualquier región

Inquietud 10: “El presupuesto asignado es inmodificable?”

Respuesta: Tal como lo mencionan los TDR en el numeral 2.4. el presupuesto asignado es de 120 millones de pesos.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Invitación 502 DE 2018

“2.4. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO PTP cuenta con el presupuesto de hasta CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) para atender la presente Invitación, monto que no podrá ser superado por el valor que oferte el consultor, incluidos los impuestos a que haya lugar.”

Inquietud 11: *“Por política de la Universidad no hemos manejado cobros a empresas convocadas en la licitación, con lo cual también respetuosamente necesitaríamos saber si esa condición es inmodificable?”*

Respuesta: Como política de la entidad en los programas de apoyo a los beneficiarios buscamos que asuman una pequeña parte del costo de la capacitación como contrapartida. El recaudo de este 5% es responsabilidad del consultor quien determinará el momento y vía de recaudo, el cual será ganancia para él tal como se menciona en el numeral **“2.4. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO”**, por tal motivo no es posible modificar esta condición.

Inquietud 12: *“La Universidad cuenta con experiencia de dos cohortes del programa de Marketing Digital para hoteles dictado en las instalaciones de la universidad y una cohorte realizada en la ciudad de Guayaquil, esta experiencia es tenida en cuenta o necesariamente la experiencia certificable es la de programas contratados?”*

Respuesta: Si, esta experiencia puede ser tenida en cuenta siempre y cuando la universidad certifique sus contenidos relacionados con Marketing Digital.

Inquietud 13: *“La Universidad no desglosa valores en los presupuestos presentados, pero si podemos dar el valor por estudiante y el valor hora por estudiante, se puede presentar de esta forma o es obligatorio presentar un presupuesto desglosado?”*

Respuesta: El presupuesto se solicita que se presente de acuerdo con los parámetros estipulados en el numeral 3.4.1. de estos TDR.

La presente se publica el 12 de abril de 2018 en las páginas web: <https://www.fiducoldex.com.co> y <https://www.ptp.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.